

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DESARROLLO, CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN DE
SOFTWARE Y HARDWARE BAEZ & VERGARA GRULLA S.A. CELEBRADA
EL DIECIOCHO DE MARZO DEL 2020**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL US\$ 800,00

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, siendo las 16H:00 horas del día miércoles dieciocho de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicada en el inmueble situado en la Avenida Edmundo Carvajal OE5-48 Y El Cóndor, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DESARROLLO, CONSULTORÍA, COMERCIALIZACION DE SOFTWARE Y HARDWARE BAEZ & VERGARA GRULLA S.A., con la asistencia del señor Javier Eduardo Báez Galarraga propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones de un dólar cada una, la señora Andrea Carolina Iglesias Cueva propietaria de doscientas sesenta y cuatro acciones de un dólar cada una y la señora Margarita de Guadalupe Magaldi Moya propietaria de doscientas setenta y dos acciones de un dólar cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, la accionista, señora Andrea Carolina Iglesias Cueva preside la junta; y, actúa como secretario el Gerente General de la empresa, señor Javier Eduardo Báez Galarraga.

Asiste también a la presente Junta, el Doctor Marco Marcelo León Alvear en su calidad de Comisario Principal de la empresa.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la empresa, esto es, cien por ciento del capital social pagado, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa.

Indica también que el accionista, señor Javier Eduardo Báez Galarraga, tiene la calidad de administrador de la empresa, en razón de sus funciones de Gerente General que desempeña.

Siendo así, la Presidenta propone que se constituyan en Junta general ordinaria y universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas y por ello la presidenta la somete a resolución.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por la presidenta.

A continuación, la presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la empresa, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2019. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el Gerente General, señor Javier Eduardo Báez Galarraga, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta el Gerente General que El Sistema Gasplus de propiedad de la compañía GRULLA S.A, incrementó en este año sus ventas, el mismo que ha sido vendido a tres gasolineras de la ciudad de Quito; esperamos en este año concretar nuevas ventas del sistema e implementar los soportes anuales de las ventas ya realizadas.

Toma la palabra la señora Andrea Carolina Iglesias Cueva, quien propone que el informe presentado por el Gerente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve en todas sus partes y sin objeción alguna, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la empresa, respecto al ejercicio económico del año 2019. El accionista Javier Eduardo Báez Galarraga, no intervino en esta aprobación de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del año 2019.

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2019. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura de dicho informe, toma la palabra el Comisario Principal, Dr. Marco Marcelo León Alvear, quien explica el contenido del mismo y manifiesta que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que éstos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Toma la palabra la accionista Margarita de Guadalupe Magaldi Moya, quien propone que el informe presentado por el Comisario Principal sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2019. El accionista Javier Eduardo Báez Galarraga, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La presidenta dispone que la secretaría entregue a todos y cada uno de los accionistas asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General, Javier Eduardo Báez Galarraga, toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General, los Estados Financieros, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como también el informe del Gerente General y el informe del Comisario Principal, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2019 han estado a disposición de todos los accionistas de la empresa, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente Junta tal como lo dispone la ley.

Nuevamente toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar una explicación, detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que en el presente ejercicio económico, existe una utilidad líquida de US\$ 601.02, que demuestra el crecimiento de la situación económica de la empresa, que ha tenido en este período a pesar de la crisis que el país atraviesa.

Toma la palabra la señora Andrea Carolina Iglesias Cueva, quien propone que tanto el Balance General, como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio del año 2019 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico 2019. El accionista Javier Eduardo Báez Galarraga, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

4. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019:

Toma la palabra el Gerente General señor Javier Eduardo Báez Galarraga, para manifestar que conforme consta del balance general y del estado de pérdidas y ganancias que acaban de ser aprobados por la presente Junta, el ejercicio económico del año 2019 generó una utilidad operacional de US\$ 601.02.

Manifiesta que, en cumplimiento de las distintas normas legales, es preciso efectuar las siguientes deducciones respecto del monto al que asciende la utilidad antes referida: El 15% correspondiente a la participación de los trabajadores, no se distribuye, en razón de que la empresa no tiene trabajadores; el 22% para el pago del impuesto a la renta, lo cual corresponde a la suma de US\$ 163.02 se lo cubre con Retenciones que le realizaron a la empresa en este ejercicio y con el saldo que manteníamos de Crédito Tributario años Anteriores; destacando que el pago del impuesto a la renta, en el cálculo y determinación correspondientes, se han observado las diferente normas vigentes en

materia tributaria para el efecto; luego de estas deducciones y provisiones, queda una Utilidad a libre disposición de los accionistas de US\$ 438.00.

El Gerente General propone que se apruebe la distribución de las utilidades en la forma antes señalada; y que, la totalidad de la utilidad a libre disposición de los accionistas, se destine a la cuenta "Utilidad No Distribuida"

El Gerente General eleva a moción sus propuestas. La moción recibe el apoyo de los demás accionistas. Siendo así, la presidenta la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, en la forma que ha sido propuesta y detallada por parte del Gerente General; y, con la misma unanimidad, decide que la totalidad de la utilidad que queda a libre disposición de los accionistas, esto es US\$ 438.00, se destine a la cuenta "Utilidad No Distribuida".

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La presidenta dispone que por secretaria se de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El señor Javier Eduardo Báez Galarraga, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los accionistas por parte de la presidenta.

Los accionistas asistentes aprueban por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna, el Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 18H:30 se levanta la sesión.

Andrea Carolina Iglesias Cueva
**PRESIDENTA
ACCIONISTA**

Javier Eduardo Báez Galarraga
**SECRETARIO
ACCIONISTA**

Margarita de Guadalupe Magaldi Moya
ACCIONISTA

